



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE MAYO DE 2023

En la ciudad de Murcia, a las 10.30 horas del día 10 de mayo de 2023 (segunda convocatoria), queda reunida, bajo la presidencia de la Sra. DECANA, la Junta de Centro en Sesión Extraordinaria. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo I se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria de Junta de Facultad, celebrada el 16 de marzo de 2023.

Se aprueba por unanimidad.

2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente de Centro de 8 de marzo de 2023.

La Sra. DECANA informa sobre los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de este Centro de 8 de marzo de 2023 en la que se aprobaron los nuevos horarios de las asignaturas de segundo cuatrimestre —a partir del 9 de marzo de 2023— del Máster Universitario en Bioderecho. Asimismo, se aprobó añadir 24 horas de docencia a la asignatura «Bioderecho, salud y final de la vida» en los días que a tal efecto se determinaron por la Comisión Académica de dicho Máster.

3. Informe de la Sra. Decana.

La SRA. DECANA comienza su Informe haciendo referencia al Proyecto de Real Decreto por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos actualmente en fase de consulta pública previa, recordando la posibilidad de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones a través de la página del Ministerio de Universidades hasta el 19 de mayo de 2023. Asimismo, la Sra. DECANA hizo referencia a la normativa sobre formación permanente de la UM (en tramitación) y a las medidas sobre microacreditaciones y Máster de Formación Permanente, advirtiendo la posibilidad de cambios ante una modificación pendiente.

Seguidamente, la Sra. DECANA informa a los miembros de la Junta de Facultad sobre el estado actual de DOCENTIA-UM. En este sentido, señala su carácter obligatorio, en la modalidad básica, para el profesorado sénior que haya cumplido quinquenio en 2022, y para el profesorado junior que haya cumplido 2 años ; y en especial, advierte de su importancia para quien vaya a pedir acreditación puesto que, aunque no dé tiempo a la resolución, es preciso aportar el certificado del Vicerrector de que se ha solicitado.

La Sra. DECANA se refiere a la modificación de las memorias de todos los títulos de la Facultad de Derecho que deberán quedar registradas en julio de 2024. Para esta adaptación obligatoria es necesario incluir nuevos apartados:

- Adscripción a un campo de estudio, al menos 50 % de las asignaturas de Formación Básica. Se aclarara que la asignación es al campo de estudio no al ámbito



de conocimiento, por lo que no afecta a la asignación de la docencia a concretas áreas de conocimiento.

- Descripción de objetivos formativos y justificación del título.
- Desaparecen las competencias. Se sustituyen por resultados del proceso de formación y de aprendizaje. Probablemente sea preciso trasladar las competencias a resultados de aprendizaje.
- Incorporar los ODS a los resultados de aprendizaje.
- Actualizar la estructura de las memorias de los títulos, antes diseñadas por materias, por asignaturas.

Aprovechando el proceso de modificación de las memorias de los títulos, se introducirán determinados cambios pendientes, relativos a:

- Las horquillas de sistemas de evaluación.
- La posibilidad de un grupo virtual o híbrido.
- La posibilidad de la defensa del TFG virtual en caso de estudiantes de movilidad.
- La redistribución de contenidos de algunas asignaturas que así lo han manifestado (v.gr. asignaturas de Derecho Procesal).

La SRA. DECANA se refiere a continuación a la situación de reestructuración y organización de Departamentos y del PAS de apoyo a los mismos, señalando que, si bien hay movimientos y reuniones entre gerencia y el PAS, incluso con los directores de Departamento, el gerente no se ha reunido con los Decanatos.

En cuanto al POD, la Sra. Decana señala que los/las Directores/as de Departamento han recibido esta mañana el documento Excel con el encargo docente, y a la luz de dicho documento cabe concluir que no se han tenido en cuenta las alegaciones respecto del desdoble en el grupo bilingüe y la forma de calcular el promedio a efectos de determinar las asignaturas con derecho a un tercer desdoble para prácticas en el grado en Derecho, que en su momento se efectuaron por el Decanato.

De otro lado, con relación al POD, la Sra. Decana recuerda las siguientes cuestiones:

- El tercer desdoble en el grado en Derecho no es obligatorio. Las áreas que no lo deseen pueden renunciar al tercer subgrupo y a los créditos, asumiendo que tendrán 50 o más estudiantes por subgrupo de prácticas.
- La demora en el POD se debe a que se está modificando la aplicación (versión 2 de ORMUZ) para que la misma pueda indicar en qué grupo imparte clase el profesor.

Los/as Directores/as de Departamento podrán plantear alegaciones a través de la encuesta facilitada por el vicerrectorado de Profesorado.

La Sra. DECANA cierra su informe recordando a los miembros de Junta de Facultad que se va a convocar a los representantes de áreas para el sorteo de asignaturas, que tendrá lugar el próximo lunes 15 de mayo.

Solicita la palabra la profesora ORIHUELA CALATAYUD que pregunta que pasará con los alumnos del grupo III, si estos pasarán al grupo I o al II repartiéndose por mitad, o cómo se hará el reparto para evitar que se pueda dar un grupo que no quepa en el aula. La SRA. DECANA señala que se están adoptando medidas de planificación para buscar



aulas más grandes, lo que no garantiza que no llegue a plantearse ese problema, dada la escasa disponibilidad de aulas con la capacidad requerida en el Aulario de La Merced. Los alumnos deben repartirse entre los grupos de la mañana (I y II), puesto que ya se han organizado dentro de este horario, de ahí el problema de capacidad de las aulas anteriormente comentado. Los coordinadores de grupo deberán tener en cuenta la necesidad de atender al tamaño del grupo y del aula, a la hora de dividir el grupo a efectos de desdobles de prácticas.

4. Aprobación, si procede, de la adaptación del calendario académico general de la UMU para el curso 2023-2024, a la Facultad de Derecho.

Las adaptaciones respecto al calendario académico general de la UMU son las siguientes:

- Fiestas patronales de la Facultad de Derecho: 23 de febrero 2024.
- Periodo de exámenes de las asignaturas optativas: del 5 de marzo al 13 de marzo de 2024.
- Convocatoria de exámenes de junio: del 13 de mayo al 3 de junio de 2024.
- Convocatoria de exámenes de julio: del 13 de junio al 3 de julio de 2024.
- Defensa de los TFG: 4 de julio de 2024.

El calendario académico adaptado se aprueba, sin observaciones, por unanimidad de los asistentes a la Junta de Facultad.

5. Aprobación, si procede, de la ponderación de asignaturas en EBAU para las titulaciones de la Facultad de Derecho: 2024 y 2025.

La SRA. DECANA explica a los miembros de Junta de Facultad los principales cambios que para el 2024 y 2025 se implantan en la EBAU. Toda esta información obra detallada en la documentación adjunta a la convocatoria.

La ponderación de asignaturas en EBAU para las titulaciones de la Facultad de Derecho 2024 y 2025 se aprueba por unanimidad de los presentes sin observaciones.

6. Aprobación, si procede, de la instalación de una placa en conmemoración de otros usos de servicio público del edificio de la Facultad de Derecho: Colegio de los Hermanos Maristas; Hospital de sangre Federica Montseny durante los años 1937 y 1938.

El profesor ÁLVAREZ CORA toma la palabra y señala que la propuesta responde a una iniciativa de ideología política motivo por el que vota en contra.

Se somete a votación con un resultado de 3 votos a favor, 13 en contra y 15 abstenciones.

La Junta de Facultad acuerda por mayoría no instalar la placa conmemorativa.



7. Aprobación, si procede, de la actualización del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho.

El Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho se aprueba, sin observaciones, por unanimidad de los asistentes a la Junta de Facultad.

8. Aprobación, si procede, de la reforma del Reglamento de TFG de la Facultad de Derecho.

La SRA. DECANA explica a los miembros de Junta los motivos que conducen a la propuesta de incluir en el Reglamento los TFG colectivos. El profesor MACANÁS VICENTE pone de manifiesto la dificultad que supone para el Tribunal evaluar el grado de participación de cada estudiante. Por ello, propone incluir en el informe del tutor una valoración específica de la participación del alumno y su posible calificación como orientación del Tribunal.

La SRA. DECANA propone que se elabore un informe tipo para incorporarlo en el Reglamento y retira el punto del Orden del Día a fin de ultimar las cuestiones apuntadas.

9. Ruegos y preguntas.

Sin ruegos ni preguntas.

Agradeciendo a todas las personas presentes su asistencia a la Junta de Centro, la Sra. Decana levanta la sesión a las 11:35 horas.

De todo lo cual, en cumplimiento de la legislación vigente, DOY FE como Secretaria del Órgano actuante.



ANEXO I

Asistentes a la Junta de Facultad de 10 de mayo de 2023

GRUPO A

ÁLVAREZ CARREÑO, SANTIAGO MANUEL
ÁLVAREZ CORA, ENRIQUE.
ATAZ LÓPEZ, JOAQUÍN.
CAVAS MARTÍNEZ, FAUSTINO.
COBACHO GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO.
DE LA PEÑA AMORÓS, MARÍA DEL MAR.
DE LA VEGA GARCÍA, FERNANDO
DÍEZ BAUTISTA CREMADES, ADOLFO.
DIAZ SOTO, CARLOS MANUEL.
FERRANDO GARCÍA, FRANCISCA MARÍA (DECANA)
GARCÍA ROMERO, BELÉN.
GONZALES GARCÍA, IGNACIO.
GONZÁLEZ SALCEDO, ANTONIA.
LECIÑENA IBARRA, ASCENSIÓN
MACANAS VICENTE, GABRIEL.
MARTÍNEZ RIQUELME, CAROLINA.
NAVARRO CASTRO, MIGUEL.
NAVARRO EGEA, MERCEDES.
ORIHUELA CALATAYUD, ESPERANZA.
PARRA GÓMEZ, DAVID.
PÉREZ DE LOS COBOS HERNÁNDEZ, ELISA (SECRETARIA)
PINTADO ALCARAZ, ALBERTO.
RODRÍGUEZ EGÍO, MONSERRATE.
SALCEDO HERNÁNDEZ, JOSÉ RAMÓN.
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, M^a ÁNGELES.
VERDÚ CAÑETE, M^a JOSÉ.



GRUPO B

GIL GANDÍA, CARLOS.
MARTÍNEZ RIVAS, FRANCISCO.
NOBREGA SOUZA, JANNA
RUBIO FERNÁNDEZ, EVA MARÍA

GRUPO C

HENAO ROSERO, DAVID ARMANDO
KIZLYKBOZHYNKA, ANASTASIA

GRUPO D

GARCÍA TOVAR, MERCEDES.
LÓPEZ, GRIÑAN, M^a FERNÁNDEZ.
MENDOZA COLL, JUAN FRANCISCO.
SÁNCHEZ BELANDO, M^a DOLORES.

Excusaron asistencia

ALBERTO CAMARA BOTIA
AMPARO HERRERA MONTES
ANGEL COBACHO LOPEZ
ANGELO GIRALDI
ANTONIO CANOVAS PINTO
BLANCA SORO MATEO
CRISTINA MORENO
CRISTINA VILAPLANA PRIETO
FERNANDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ
FRANCISCO MANUEL GARCIA COSTA
GERMÁN TERUEL LOZANO
GINES PUJANTE HERNANDEZ

Facultad de Derecho



INMACULADA MELERO LOPEZ
JAVIER FERNANDEZ BAEZA
JOSEFA MARIA ANTON HURTADO
JOSEFA MUÑOZ RUIZ
JUAN JORGE PIERNAS LOPEZ
JUGATX ALVAREZ LLORENTE
JULIÁN VALERO
JULIO SIGÜENZA LOPEZ
M^a TERESA VICENTE GIMENEZ
MARIA DEL CARMEN PLANA ARNALDOS
MARÍA DOLORES ORTIZ VIDAL
MARIA FUENSANTA GOMEZ MANRESA
MARIA ISABEL LOPEZ PALAZON
MARIA JOSE VERDU CAÑETE
MARIA MAGNOLIA PARDO LOPEZ
MARIA PILAR GARCIA ROCHA
MARTA MARCOS
MERCEDES FARIAS BATLLE
PEDRO ÁNGEL RUBIO LARA.
RAFAEL CASTILLO FELIPE
RAUL IBANEZ CARO
ROCIO ARREGUI MONTOYA
SALVADOR TOMAS TOMAS
SAMUEL RODRIGUEZ FERRANDEZ
TERESA NAVARRO CABALLERO
VICTORIA SELMA PENALVA